

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2024-2027.**

ACTA
NÚMERO
12
Sesión
Extraordinaria
20/05/2025.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 16:26 (dieciséis horas con veintiséis minutos) del día 20 (veinte) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 12 (doce), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027, Preside la Sesión la **C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal y de la Secretaría General que está a cargo del **LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ**.

En estos momentos la Presidenta Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Regidores Propietarios:

**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.
C. MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.
C. MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.
C. IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.
LIC. LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.
C. ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.
MTRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.
LIC. PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.
LIC. PRISCILLA SAHAGÚN SALINAS.
C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.
MTRA. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.**

Síndico Municipal
LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

Presidente Municipal
C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

La Presidenta Municipal. -

Secretario fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

El Secretario. -

Si, fueron notificados en tiempo y forma Señora Presidenta.

La Presidenta Municipal. -

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM**

LEGAL declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El secretario. -

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI), EJERCICIO 2025", ASÍ MISMO SE AUTORICE A C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, TESORERO MUNICIPAL, Y AL ING. SATURNINO GUILLERMO JOSÉ RAMÍREZ MATUS, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal. -

Está a su consideración el orden del día propuesto.

La Presidenta instruye al Secretario General que proceda a tomar la votación del orden del día.

El Secretario. -

En votación **ECONÓMICA**, se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor	13
En contra	0
Abstención	0

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

La Presidenta Municipal. -

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario. -

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

La Presidenta Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

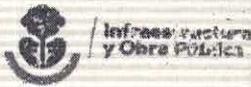
EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN SEÑORA PRESIDENTA. -----

La Presidenta Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario. -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI), EJERCICIO 2025", ASÍ MISMO SE AUTORICE A C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL, AL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, TESORERO MUNICIPAL, Y AL ING. SATURNINO GUILLERMO JOSÉ RAMÍREZ MATUS, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----



Oficio No. SIOP/DF/2025/1116/2025
 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
 Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura
 Guadalajara, Jalisco, a 6 de mayo de 2025.

C. Silvia Patricia Sánchez González
 Presidenta Municipal de Zapotlanejo,
 Reforma No. 2, Centro,
 C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco.

Me refiero al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) ejercicio fiscal 2025, específicamente al trámite de revisión e inscripción de los proyectos de infraestructura presentados por su municipio ante esta Secretaría, los cuales se detallan a continuación:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Monte Everest de Apolinar Pulido a Ignacio Márquez, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.	\$7'183,733.67
2	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Puerto Guaymas de Puerto Acapulco a Puerto Manzanillo, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.	\$2'197,610.87
3	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Ángela Paralta de Aurelio Aceves a Cuauhtémoc, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.	\$4'343,760.23
4	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Hidalgo de Prolongación Hidalgo a Abasco en la localidad de Santa Fe, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$3'651,809.19
5	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Leona Vicario -Corregidora de Ignacio Alende a Gregorio Jiménez en la localidad de Matatlán, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$2'616,885.99
6	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Independencia de Hermanos Nuño a Vicente Guerrero en la localidad de El Saucillo, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$5'048,009.21
7	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle 16 de Septiembre entre calle 12 de Diciembre y calle Magnolia en la localidad de San José de las Flores, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$1'009,071.03
8	Pavimentación con concreto hidráulico, banquetas, redes hídro-sanitarias e iluminación en calle Revolución entre calle Pedro García y calle Morelos, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.	\$2'989,119.81
Total:		\$30'600,000.00

Sobre el particular, derivado de la revisión correspondiente, comunico que los citados proyectos han sido validados técnicamente, habiendo cumplido con el procedimiento establecido en el numeral 9.1.2.1 Previo a la inscripción al programa. Asimismo, su expediente de inscripción ha sido correctamente integrado conforme al numeral 9.1.2.2 Para la inscripción al programa de los Lineamientos de Operación del FOCCI 2025.



Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio,
 Guadalajara, Jalisco, C.P. 44266
 Edificio B | 33 3819 2300

Página 1 de 3



Oficio No. SIOP/DS/DGGFI/1116/2025
 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
 Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura
 Guadalajara, Jalisco, a 6 de mayo de 2025.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el numeral 8.1 Modalidades de participación, inciso a), de los citados lineamientos, su municipio deberá formalizar un Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco para la transferencia de recursos. Para ello, será necesario cumplir con los requisitos del numeral 9.4.1 Requisitos para la firma de convenios con municipios, los cuales se enlistan a continuación:

Requisitos para la firma del Convenio.

- Certificación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, donde se estipulen los acuerdos:
 - Autorizar a la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios, objeto de este programa, al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y al responsable directo de la ejecución de las acciones (Director de Obras Públicas o su homólogo).
 - Referir las obras y/o acciones con asignación.
 - Erogar los recursos al destino de las obras y/o acciones.
 - Realizar las retenciones e enteros que correspondan.
 - La autorización para dejar en garantía de cumplimiento y fuente de pago de las obligaciones del Municipio contenidas en el convenio, las participaciones estatales correspondientes al impuesto sobre nóminas.
- La certificación del Acta de Sesión de Ayuntamiento deberá presentarse en original y/o copias certificadas, identificando los acuerdos antes mencionados. (Ver formato anexo).
- Copia del contrato de apertura de cuenta bancaria productiva específica, en el que se manejen exclusivamente los recursos del programa del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos.
- Copia de la carta de confirmación de apertura de cuenta bancaria elaborada por el banco de su elección.
- Copia del oficio mediante el cual, el municipio registró la cuenta bancaria en la Secretaría de la Hacienda Pública.
- Oficio emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipal con el dictamen correspondiente a usos y destinos del suelo, respecto a las acciones a realizar.
- Oficio con sello y firma del Presidente (a) Municipal y el (la) responsable de Obras Públicas del municipio, en el cual manifieste conocer los alcances técnicos y administrativos del proyecto a ejecutar, anexando al mismo, el calendario de ejecución de obra (Ver formato anexo).

Nota: Toda la documentación deberá entregarse en dos tantos físicos en las oficinas de esta Secretaría.

Transferencia de recursos.

La transferencia de recursos se realizará conforme al calendario de ministraciones estipulado en el convenio de colaboración. De acuerdo con el numeral 10.1 Solicitud de recursos ante la Secretaría de la Hacienda Pública de los Lineamientos del FOCCI, su municipio deberá presentar:

- Impresión del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) expedido por el Municipio, en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP), firmado en original por el Encargado de la Hacienda Municipal y por el funcionario competente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP). Se deberán anexar los archivos electrónicos en PDF y XML.



Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio,
 Guadalajara, Jalisco, C.P. 44266
 Edificio B | 33 3819 2300

Página 2 de 3

Victoria Martinez

Reunión

S. Pat



- Formato de validación del comprobante fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Adicionalmente, deberá presentar la opinión positiva y constancia de situación fiscal emitida por el SAT.

Es importante mencionar que las obligaciones a cargo del municipio se establecen en los numerales 9.3.1, 10.2 y 10.3, de los multicatados Lineamientos de Operación, los cuales agradeceré revisar a detalle para su atención correspondiente.

Entrega de documentación y contacto.

Los trámites antes descritos, deberán llevarse a cabo en las instalaciones de esta Secretaría en el 3er piso, con los siguientes funcionarios:

- Mtra. Areli de la Torre Talamantes
Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura.
Teléfono 333819-2300 ext. 42310
Correo electrónico: areli.talamantes@jalisco.gob.mx
- Ing. Víctor Iván Lira Contreras
Director de Vinculación Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura.
Teléfono 333819-2300 ext. 42314, 47558 y 47683
Correo electrónico: victor.lira@jalisco.gob.mx

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública.

C.P. Mtra. Karina Anaid Hermoso Ramírez, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, José Guadalupe Zuno Hernández No. 2502, Piso 3, Col. Américas, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.
C.P. Mtra. Areli de la Torre Talamantes, Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura de la SIOF, Presente.

ATTORNEY



Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44266 Edificio B | 33 3819 2500

Página 3 de 3

La Presidenta Municipal. -

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

El Secretario. -

En votación "ECONOMICA" se solicita que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

A favor	13
En contra	0
Abstención	0

Victoria Martinez
Mtra. Felipa Fy D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aprobado por unanimidad señora presidenta.

La Presidenta Municipal. -

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. -

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----**

La Presidenta Municipal. -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria número 12 (doce), siendo las 16:33 (dieciséis horas con treinta y tres minutos), del día 20 (veinte) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

La Presidenta Municipal:

C. Silvia Patricia Sánchez González
C. Silvia Patricia Sánchez González.

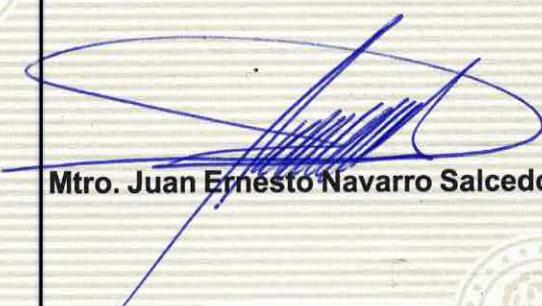
Síndico Municipal

Secretario General

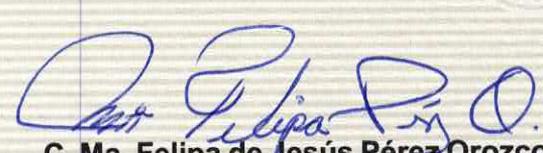
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez
Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

Lic. Fernando Contreras Ramírez
Lic. Fernando Contreras Ramírez

Regidores Propietarios:



Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo.



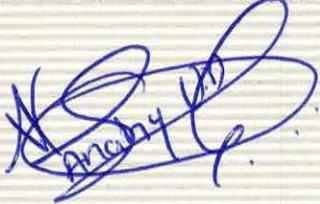
C. Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco.



C. Ma. Victoria Martínez Ramírez.



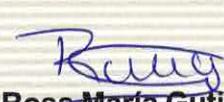
C. Ignacio Azael Pérez Nuño.



Lic. Laura Anahy Velarde Delgadillo



C. Ernesto Rodríguez Osio



Mtra. Rosa María Gutiérrez Arana.



Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar.



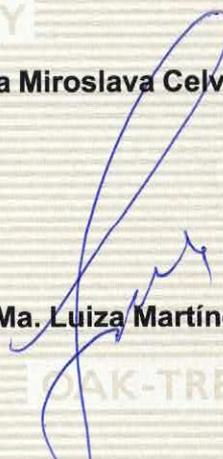
Lic. Priscilla Sahagún Salinas.



Lic. Alexa Miroslava Celvera Camba.



C. Alfredo Camarena Pérez.



Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 12 (doce), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 16:26 (dieciséis horas con veintiséis minutos) del día 20 (veinte) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco).

